

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Claudia María Montoya Ocampo y otros
DEMANDADOS	Luis Antonio Egea Eljach
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00288 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta oficio-requiere parte

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería Córdoba**, donde informa el trámite a seguir para la inscripción de la medida de embargo comunicada mediante Oficios Nos. 1325 del 28 de Julio de 2021 y 1652 del 25 de agosto de los mismos; ello es, “...debe enviar el oficio de embargo, junto con el pago de \$38.000.00 correspondiente al Derecho de Registro, para radicarlo por la ventanilla de esta Orip y darle el trámite correspondiente”.

Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que acredite el pago del mayor valor enunciado, de cara a la calificación y registro de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

5. (Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito

Civil 018
Juzgado De Circuito

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 138 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 10 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8
A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73d293a3a3db825a7633bb22871b96d72fd2226744aae45871f020afccc80e81

Documento generado en 09/09/2021 02:04:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>